

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas / RUC N° 20190685013



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 049-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 11 de agosto de 2023

VISTO:

El informe No.44-2023-MDJG-ATM/RESP

CONSIDERANDO:

Que, informe No.44-2023-MDJG-ATM/RESP, el trabajador JESUS RAFAEL ZEGARRA CHAVEZ, solicita reembolso por un monto de S/.495.00 soles respecto a la actividad: “Desarrollo de la mesa temática y cierre de brechas en salud y educación en el Distrito de José Gálvez”, adjuntando a su informe: El requerimiento de servicios, documento de términos de referencia para contratación de servicios de alimentación, la certificación de crédito presupuestal, relación de participantes detallados mediante oficio 05-2023-MDJG/A, fotografías del evento, acta de acuerdos, Boleta de venta electrónica No.EB1-3.

Que el Artículo 191° de la constitución política del estado señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que el Art I de la Ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972. Establece que La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDJG/A de fecha 09 de enero de 2023 se designa con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 al CPC Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con R.A.N° 003-2023-MDJG/A de fecha 09 de enero de 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley orgánica de municipalidades N° 27972.



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas / RUC N° 20190685013



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 049-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 11 de agosto de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor de JESUS RAFAEL ZEGARRA CHAVEZ por un monto de S/.495.00 respecto a la actividad: “Desarrollo de la mesa temática y cierre de brechas en salud y educación en el Distrito de José Gálvez”.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al área de presupuesto, abastecimientos y tesorería la responsable de la Sub Gerencia de desarrollo Humano y Social.

Regístrese y comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL